

CABINA DE SEGURIDAD | Cecap RIVERA.

OBJETO: suministro y puesta en sitio de cabina/garita de seguridad para acceso en Cecap Rivera.

DIRECCION: Domingo A. Lor 1625, ciudad de Rivera.

MEMORIA DESCRIPTIVA PARTICULAR

1. GENERALIDADES

Aspectos preliminares

La presente MEMORIA DESCRIPTIVA PARTICULAR, refiere al suministro y puesta en sitio para cabina de seguridad en el acceso a centro CECAP Rivera.

Advertencia: Los artículos, párrafos o apartados que pudieran ofrecer dualidad de interpretación, se tomarán en la forma que resulten aplicables a la obra, entendiéndose además que, en los casos en que eventualmente existiera contradicción, se tendrá por válido el sentido más favorable a la ADMINISTRACION siempre que ello no configure un absurdo para el proyecto, quedando la definición en todos los casos a cargo de la Supervisión por parte del Técnico actuante. Este brindará en cualquier momento las aclaraciones o datos complementarios que le sean solicitados, motivo por el cual una vez presentada y aceptada una propuesta, no se reconocerá reclamación alguna por diferencias debidas a simples presunciones, por fehacientes que éstas fueran.

- Las tareas a realizar aun cuando no hayan sido expresadas en esta memoria, así como aquellas que se consideren imprescindibles para el funcionamiento satisfactorio de lo solicitado, se considerarán de hecho incluidas en la propuesta correspondiendo señalar en su momento las posibles omisiones que en este sentido existieran.
- Queda terminantemente prohibido introducir modificaciones en ningún elemento del proyecto sin orden escrita de la Oficina de Arquitectura de la Dirección Nacional de Educación, en adelante Director de Obra (D.O.)
- Las tareas comprenden la ejecución de aquellos trabajos que, aunque no especificados por omisión, se consideren convenientes como un complemento lógico de los trabajos descriptos.
- Las obras se realizarán con las mayores previsiones respecto a la seguridad de las personas y bienes materiales, en cumplimiento a la normativa vigente del decreto 89/995 del MTSS.
- Todos los trabajos serán realizados de acuerdo con las reglas del buen arte, en forma prolija y con esmeradas terminaciones. El incumplimiento de estos términos otorga potestades al D.O.

para exigir rehacer y sustituir toda parte que considere con deficiencias o carencias, técnicas o de presentación, siendo a cargo total de la empresa.

Aclaraciones importantes: El predio donde se realizarán las intervenciones, es un centro educativo y cuentan con personal trabajando. Por este motivo se deberán prever las medidas pertinentes (vallado y protecciones) para garantizar la estanqueidad de los sectores a fin de atenuar las molestias acústicas, evitar la propagación de polvo, evitar la invasión de espacios no comprendidos dentro de los trabajos y generar las menores interferencias posibles.

En todo el periodo de duración de los trabajos, la empresa debe efectuar orden y limpieza diarios y una limpieza al finalizar, retirar lo solicitado y trasladarlo al local indicado por la Dirección de Obra o, en su defecto, desecharlo.

Se deberá tener en cuenta las correspondientes protecciones en los espacios circundantes a donde se actuará.

Los trabajos a ejecutar serán discriminados con precios unitarios de acuerdo con los rubros indicados en esta Memoria.

La empresa deberá presentar obligatoriamente un cronograma con los tiempos previstos para la realización de los trabajos y con un plazo de entrega. Los plazos estipulados para las tareas deben ser estrictamente cumplidos a fin de alterar el normal funcionamiento del centro educativo.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

Cabina/Garita de seguridad:

La cabina/garita de seguridad deberá tener 1,20x1,20m lado y alto de 2,40m.

La estructura de piso será en hierro tubular de 10x10cm. Para la conformación de los cerramientos laterales que constituyen los "muros" de la garita de seguridad se admitirá solo isopanel de 10cm de espesor. Su terminación tanto exterior como interior será la propia chapa en color blanco del isopanel.

Para la conformación del cerramiento superior constituye el techo de la garita de seguridad se admitirá solo isopanel de 10cm de espesor. Su terminación tanto exterior como interior será la propia chapa en color blanco del isopanel.

Para el pavimento se admitirá revestimiento en piso flotante sobre fenólico de 18mm o fenólico de 18mm plastificado en toda su extensión.

Se solicita 1 ventanas corredizas de dimensiones 0,50x1,00m (siendo largo x alto), 3 ventanas fijas de dimensiones 1,00x1,00m (siendo largo x alto) y puerta de dimensiones 0,70x2,05m (siendo largo x alto). Las mismas deberán ser en serie 25 en aluminio color blanco. Los vidrios serán laminados 3+3mm.

En cuanto a la instalación eléctrica se deberá realizar absolutamente todo el tendido interior de manera embutida, puestas de iluminación, llaves y tomas corrientes, además de tablero general con sus correspondientes disyuntores y llaves termo-magnéticas de corte automático. Se deberá dejar instalada la conexión para aire acondicionado, así como provisiones para la conexión de telefonía y datos. Como iluminación se solicitan 1 panel con tecnología LED de 15w, pudiendo ser de adosar o embutir.

Cimentación y conexión eléctrica para Cabina/Garita de seguridad:

Cimentación: se sugiere la fundación a base de bloques de hormigón armado. Se considerarán 4 fundaciones aisladas con dimensiones de 30x30cm y una altura de 30 cm, en el entendido que las cargas del peso propio de la garita, así como las cargas dinámicas dentro de la misma, serán transmitidas a éstas por medio de las vigas laterales inferiores que forman parte de la estructura de la garita.

La disposición de las fundaciones será bajo los 4 extremos de la estructura de la garita. Se deberán chequear las condiciones y resistencia del suelo, así como las fundaciones aquí sugeridas respecto a las mismas.

Instalación eléctrica: se deberá realizar la conexión eléctrica desde el contador o tablero general del inmueble hacia el tablero derivado o caja estanca de interconexión prevista en la garita de seguridad.

Puesta en sitio y flete Cabina/Garita de seguridad:

Se deberá cotizar la puesta en el lugar, así como el flete y toda otra tarea necesaria para dejar instalada la garita en el sitio indicado por los técnicos de la Dirección Nacional de Educación y a coordinar con los mismos.

3. LIMPIEZA.

El lugar de trabajo deberá mantenerse limpio durante la ejecución e instalación de la garita; retirándose los restos de material excedente a consecuencia de las tareas realizadas. El Contratista deberá entregar las instalaciones realizadas prontas para su funcionamiento.

4. PLAZO DE ENTREGA

Junto con la oferta se deberá especificar claramente el plazo de entrega propuesto por el oferente.

5. ANTECEDENTES

La empresa contratista deberá presentar antecedentes en trabajos similares a lo solicitado presentando en su oferta lista de los mismos con nombres de personas de contacto, teléfonos y mail.

El oferente realizará los relevamientos, metrajajes e inspecciones necesarias en el lugar con el fin de reflejarlo en su oferta y analizar las facilidades de acceso y puesta en sitio de lo solicitado. En caso de querer realizar visita extra a la obligatoria, los oferentes correspondientes fijarán día y hora y deberán informar a la administración con al menos 24 horas de antelación.

6. PLAZO DE INICIO Y DE EJECUCIÓN.

El plazo de inicio comenzará a regir a partir de la recepción de la Orden de Compra y no podrán superar lo establecido en el punto 4 de esta memoria.

7. VISITA DE LAS INSTALACIONES.

Los oferentes deberán realizar **visita obligatoria** al inmueble el día jueves 23 de noviembre a las 14 horas. Se expedirá constancia de haber concurrido a la visita la cual deberá adjuntarse a la oferta electrónica.